



# Municipalidad Distrital de Lucre

“Balneario de la Nobleza Inca”  
“Patrimonio Cultural de la Nación”



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lucre, 11 de marzo del 2025.

**OFICIO N° 0194 -2025-MDL-Q/C**



SEÑOR:  
BIOLG. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS.  
MINISTRO DEL AMBIENTE.

**2025020228**  
12/03/2025 12:41:55 PM  
Clave verificación: 430300c

Av. Juan Aliaga 425 Magdalena del Mar.  
LIMA:

## ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA AMBIENTAL 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Lucre; la presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28611, Ley general de Ambiente, Art. I del Decreto Legislativo N° 1055, donde señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema de Información Ambiental – SINIA. Por lo descrito, informo que, durante el 2024, no se ha registrado ninguna denuncia ambiental ante la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE  
Ing. William Huallpa Concha  
DNI. 41551168  
ALCALDE

*“K'uskalla Puririsun”*